San Lorenzo, 07 de junio de 2019.-

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov

PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 19/2019 **"ADQUISICION DE BATERIAS",** se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de declaración desierta de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa N° 19/2019,** de fecha de apertura de sobres seis de mayo de dos mil diecinueve.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **AUTOMOVIL SUPPLY S.A.**
- ✓ **CHACOMER S.A.E.**
- ✓ **YHAGUY REPUESTOS S.A.**
- ✓ **FARRES S.A.C.E.I.**
- ✓ **TONINA S.A.**

En el Acto de Apertura han presentado sobres ofertas las siguientes firmas:

- ✓ **FARRES S.A.C.E.I.**
- ✓ **PLUSCAR S.A.**
- ✓ **STAR & COMPANY de CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO**
- ✓ **YHAGUY REPUESTOS S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobre, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	FARRES S.A.C.E.I.	PLUSCAR S.A.	STAR & COMPANY	YHAGUY REPUESTOS S.A.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisner
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisicio
Dirección Operativa de Contratacio

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las ofertas de: FARRES S.A.C.E.I., PLUSCAR S.A., STAR & COMPANY de CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO e YHAGUY REPUESTOS S.A., constatándose que los mismos no registran datos en el sistema; por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

En fecha 7 de mayo del cte. año las firmas **YHAGUY REPUESTOS S.A.** y **FARRES S.A.C.E.I.** han remitido sus muestras según Notas membretadas respectivamente; dando cumplimiento a lo establecido en la Carta de Invitación - Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC), Punto 7 donde menciona: "*Los oferentes deberán presentar muestras de los bienes ofertados al momento de la apertura de ofertas. La no presentación de la muestra en el acto de apertura no será causal de descalificación, siendo posible su remisión dentro de un 1 (un) día hábil posterior a la apertura de oferta en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs. Si en dicha instancia el oferente no presentare las muestras solicitadas será causal de descalificación de la oferta...*".

Las firmas oferentes **STAR & COMPANY de CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO y PLUSCAR S.A.** no han presentado muestra alguna de los bienes ofertados por lo cual sus ofertas quedan desestimadas conforme lo mencionado IN SUPRA.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación, se detallan los montos ofertados por las firmas oferentes calificadas:

Oferente N°		OFERTA TOTAL (IVA Incluido)
1.	**FARRES S.A.C.E.I.**	68.370.000.-
2.	**YHAGUY REPUESTOS S.A.**	70.313.925.-

Con relación al Margen de Preferencia, no fue aplicado atendiendo que ninguna de las firmas ha ofertado bienes de origen nacional.

Teniendo en cuenta el Sistema de Adjudicación (Por el Total) este comité procede a evaluar a las dos firmas calificadas.

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados de las firmas antes mencionadas verificando el precio de cada ítem constándose lo siguiente:

- FARRES S.A.C.E.I., los precios de los ítems ofertados no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, por tanto, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.

- YHAGUY REPUESTOS S.A. hemos encontrado diferencia en el Ítem N° 4 (34%), por debajo del precio referencial, por lo que se ha solicitado nota mediante, la explicación detallada de la composición del precio ofertado; los demás ítems no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, por tanto, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de esos precios.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fecha 21 de mayo del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes, la provisión de documentos requeridos conforme la Carta de Invitación Anexo E Documentos de la Oferta, referentes a:

FARRES S.A.C.E.I.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

V. Otros documentos.

1. *Copia de Balance General y del Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.*

YHAGUY REPUESTOS S.A.

V. Otros documentos.

3. ***Contratos ejecutados*** *y/o facturaciones en la provisión de baterías, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***Teniendo en cuenta que lo presentado corresponde a un contrato mercantil de distribución.***

Respectivamente,

La firma FARRES S.A.C.E.I. ha respondido en tiempo y forma con las documentaciones solicitadas, la cual se encuentra descripta en el Anexo E Documentos de la Oferta adjunto al presente informe. A excepción de la firma YHAGUY REPUESTOS S.A.., quien no ha dado respuesta alguna a lo solicitado tanto documentalmente, como el detalle de su análisis de precio; así también se corrobora que la mencionada firma no ha dado cumplimiento a cabalidad con la totalidad de las muestras presentadas pues para los ítems N° 1 y 2 ha presentado una sola muestra, siendo requerido en la Carta de Invitación, Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC), Punto 7 donde menciona: "*Los oferentes deberán presentar muestras de los bienes ofertados al momento de la apertura de ofertas...*"; por tanto, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma de conformidad al Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo N° 59 del Decreto Reglamentario donde menciona en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".*

Así también se ha verificado la existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad de la firma oferente FARRES S.A.C.E.I. dando cumplimiento la misma con 22 años de antigüedad conforme puede apreciarse en la Constitución de la mencionada firma de fecha 16/10/1997.

Inmediatamente se procedió a analizar las muestras presentadas por la firma FARRES S.A.C.E.I. de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, Anexo B Datos de la Contratación (DDLL) Punto 20. Criterio de evaluación y calificación de las muestras, "*Las muestras solicitadas serán verificadas conforme las especificaciones técnicas solicitadas en la presente Carta de Invitación por los técnicos designados para el efecto";* conforme lo determinado se ha constatado lo siguiente:

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Verificación Técnica
1	Batería para Camioneta	Batería de 90 AH positivo izquierdo, placa Alta, CCA: 750, RC: 165, largo: 300, Ancho: 171, Alto: 227. Libre de Mantenimiento (Sellado). Borne normal.	La muestra presentada No Cumple en cuanto a: *"Libre de Mantenimiento"*, ya que la misma requiere mantenimiento.
2	Batería para Camioneta	Batería de 90 AH positivo derecho, placa Alta, CCA: 750, RC: 165, largo: 300, Ancho: 171, Alto: 227. Libre de Mantenimiento (Sellado). Borne normal.	La muestra presentada No Cumple en cuanto a: *"Libre de Mantenimiento"*, ya que la misma requiere mantenimiento.
3	Batería para Camioneta	Batería de 95 AH positivo derecho, placa baja, CCA: 750, RC: 165, largo: 350, Ancho: 170, Alto: 190. Libre de Mantenimiento (Sellado). Borne normal.	La muestra presentada No Cumple en cuanto a: *"Libre de Mantenimiento"*, ya que la misma requiere mantenimiento.
4	Batería para Camioneta	Batería de 60 amp. 12 V placa baja. Borne Normal. Libre de mantenimiento.	La muestra presentada No Cumple en cuanto a: *"Libre de Mantenimiento"*, ya que la misma requiere mantenimiento.
5	Batería para Camión	Batería de 150 AH positivo derecho de placa alta normal CCA: 950, RC: 270, largo	Cumple con lo solicitado.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505737 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

		510, ancho de 213 y alto de 236, para camiones. Borne normal.	

Conforme lo detallado en el cuadro que precede podemos determinar que la firma FARRES S.A.C.E.I. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, teniendo en cuenta que el Sistema de adjudicación es "Por el Total", se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma de conformidad al Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo N° 60 del Decreto Reglamentario donde menciona en el punto 5: *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego".*

Por lo tanto, este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 30, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, inciso *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*, recomienda declarar Desierta la **"ADQUISICION DE BATERIAS"** solicitada por esta Contratación Directa.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Marciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 266 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FARRES S.A.C.E.I.	YHAGUY REPUESTOS S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	FARRES S.A.C.E.I.	YHAGUY REPUESTOS S.A.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	FARRES S.A.C.E.I.	YHAGUY REPUESTOS S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisne
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisici
Dirección Operativa de Contratac

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	FARRES S.A.C.E.I.	YHAGUY REPUESTOS S.A.
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	FARRES S.A.C.E.I.	YHAGUY REPUESTOS S.A.
1. *Copia de Balance General y del Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
1. *Declaración Jurada en el cual el oferente declare que cuenta con una oficina de atención y/ o ventas.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. *Carta de Autorización del Fabricante* ***(original o copia autenticada por escribanía)*** *que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3. *Contratos ejecutados y/o facturaciones en la provisión de baterías,* ***acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio****, cuya sumatoria de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. -*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
4. *Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, con las boletas de pago si corresponde.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
5. *Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
6. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
7. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Marciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Usher
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisici
Dirección Operativa de Contrataci

Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.		

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 19/2019 "ADQUISICION DE BATERIAS"

			FARRES S.A.C.E.I.					YHAGUY REPUESTOS S.A.					STAR & COMPANY					PLUSCAR S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	26111703-003	Bateria para camioneta	19	MAC	Colombia	450.000	8.550.000	19	TOYO	Bolivia	471.900	8.966.100	19	SABBIONE	Argentina	499.000	9.481.000	19	HANKOOK	Coreana	565.000	10.735.000
2	26111703-003	Bateria para camioneta	95	MAC	Colombia	450.000	42.750.000	95	TOYO	Bolivia	471.900	44.830.500	95	SABBIONE	Argentina	499.000	47.405.000	95	HANKOOK	Coreana	565.000	53.675.000
3	26111703-003	Bateria para camioneta	4	MAC	Colombia	580.000	2.320.000	4	TOYO	Bolivia	498.500	1.994.000	4	SABBIONE	Argentina	515.000	2.060.000	4	HANKOOK	Coreana	600.000	2.400.000
4	26111703-003	Bateria para camioneta	8	MAC	Colombia	250.000	2.000.000	8	TOYO	Bolivia	344.650	2.757.200	8	SABBIONE	Argentina	340.000	2.720.000	8	HANKOOK	Coreana	398.000	3.184.000
5	26111703-004	Baterias para camion	17	MAC	Colombia	750.000	12.750.000	17	TOYO	Bolivia	692.125	11.766.125	17	SABBIONE	Argentina	750.000	12.750.000	17	HANKOOK	Coreana	950.000	16.150.000
						Precio Total	68.370.000				Precio Total	70.313.925				Precio Total	74.416.000				Precio Total	86.144.000

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones